

RESOLUCIÓN NO. _____

RESOLUCIÓN DE LA CIUDAD DE MANSFIELD (“CIUDAD”), TEXAS, CONVOCANDO UNA ELECCIÓN GENERAL QUE SE LLEVARA ACABO EL 1 DE MAYO DEL 2021; ESTABLECIENDO PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCION; DESIGNANDO LUGARES DE VOTACIÓN; ESTABLECIENDO DISTRITOS ELECTORALES DENTRO DE LA CIUDAD; ESTABLECER UNA FECHA PARA LA CAPTACIÓN DE VOTOS ELECTORALES; ESTABLECIENDO UNA FECHA PARA UNA SEGUNDA VUELTA SI ES NECESARIO, Y PROPORCIONAR UNA FECHA DE VIGENCIA

POR CUANTO, la Sección 41.001 del Código Electoral de Texas (el “Código”) especifica que el primer sábado de mayo será una “fecha de elección uniforme” y que las elecciones generales de una ciudad puede llevar acabo en tal día; y,

POR CUANTO, la ley estatal y la Carta de la Ciudad de Mansfield exige que se lleve a cabo una elección general; y,

POR CUANTO, mediante la presente Resolución, es la intención de la Ciudad establecer oficialmente los distritos electorales dentro de la ciudad, designar un lugar de votación para la elección, nombrar a los oficiales de la elección necesarios, establecer procedimientos para la realización de la elección, autorizar a la Ciudad para entrar en un contrato con el Condado de Tarrant para llevar a cabo la elección, y autorizar a la Ciudad para entrar en un contrato adjunto con el Distrito Escolar Independiente de Mansfield.

AHORA, POR LO TANTO, RESUELVE EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MANSFIELD, TEXAS, QUE:

SECCIÓN 1.

CONVOCATORIA DE ELECCIÓN GENERAL: Una elección general se llevara a cabo en la Ciudad de Mansfield, Texas, el sábado 1 de mayo del 2021, entre las 7:00 de la mañana y las 7:00 de la tarde en que los siguientes serán elegidos:

**MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 3
MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 4
MIEMBRO DEL CONSEJO, LUGAR 5**

SECCIÓN 2.

TÉRMINOS DE OFICINA: En conformidad con la Carta de la Ciudad, el candidato para cada cargo a ser cubierto en la elección general que reciba la mayoría de votos para dicho cargo será elegido para un periodo de tres (3) años a partir del plazo de Mayo del año 2021 y terminando en mayo del año 2024, o hasta que un sucesor sea debidamente elegido y calificado.

SECCIÓN 3.

REQUISITOS PARA LA CANDIDATURA: En conformidad con la Carta de la Ciudad, ninguna persona podrá ser elegible para el cargo del Consejo a menos que él/ella sea un votante calificado del Estado de Texas y residido en la ciudad durante al menos doce (12) meses anteriores a la elección en al que él/ella se trate de elegir.

SECCIÓN 4.

SOLICITUD PARA UN LUGAR EN LA BOLETA: Cualquier persona elegible y calificado debe tener su nombre impreso en la boleta oficial como candidato a la oficina de este documento se establece mediante la presentación de su solicitud con la Secretaria de la Ciudad no antes del 13 de Enero del 2021 y no más tarde de las 5:00 de la tarde el 12 de Febrero del 2021. La orden en que los nombres de los candidatos se van a imprimir en la boleta electoral se determinara por un sorteo por la Secretaria de la Ciudad. Anuncio de la hora y el lugar del sorteo deberá efectuarse en conformidad con el Código.

SECCIÓN 5.

ACUERDO CON EL CONDADO DE TARRANT, JOHNSON, Y ELLIS: Antes de la elección, la Ciudad anticipa que se incorporaran en un acuerdo de servicios de elecciones con el Condado de Tarrant, el Condado de Johnson, y el Condado de Ellis (el “Contrato”).

SECCIÓN 6.

- (a) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCION – CONDADO TARRANT:** El Precinto 1 estara compuesto por todas las partes de Mansfield ubicadas en el condado de Tarrant. Los lugares de votación para el día de las elecciones en el condado de Tarrant serán los siguientes como parte del plan de votación para todo el condado, con lugares de votación adicionales en todo el condado de Tarrant:

Donna Shepard Intermediate School
1280 FM 1187
Mansfield, Texas 76063

J.L. Boren Elementary School
1401 Country Club Drive
Mansfield, Texas 76063

Mansfield Sub-Courthouse
1100 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

Vernon Newsom Stadium
3700 East Broad Street
Mansfield, Texas 76063

- (b) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO JOHNSON:** El Precinto 2 estara compuesto por todas las partes de Mansfield ubicadas en el condado de Johnson. El lugar de votación para el día de las elecciones en el condado de Johnson será el siguiente:

Alma Martinez Intermediate School
2100 Julian Field Street
Mansfield, TX 76063

- (c) **CENTROS ELECTORALES EL DIA DE ELECCIÓN – CONDADO ELLIS:** El Precinto 3 estara compuesto por todas las partes de Mansfield ubicadas en el condado de Ellis. Los lugares de votación para el día de las elecciones en el condado de Ellis serán los siguientes como parte del plan de votación para todo el condado, con lugares de votación adicionales en todo el condado de Ellis:

Midlothian Conference Center
1 Community Circle Drive
Midlothian, TX 76065

SECCIÓN 7.

NOMBRAMIENTO DE JUECES ELECTORALES Y MAGISTRADOS SUPLENTE – CONDADO DE TARRANT: Los jueces electorales para las elecciones general y especial serán designados por el Condado de Tarrant, el Condado de Johnson, y el Condado de Ellis como es autorizado por el Capítulo 271, del Código Electoral.

SECCIÓN 8.

- (a) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO TARRANT:** Heider García, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispuesto en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 19 de Abril, 2021 hasta el 27 de Abril del 2021 en Mansfield Sub-Courthouse, 1100 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 y en Vernon Newsom Stadium, 3700 East Broad Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

Abril 19 – 23	Lunes – Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Abril 24	Sábado	7:00 a.m. – 7:00 p.m.
Abril 25	Domingo	11:00 a.m. – 4:00 p.m.
Abril 26 – Abril 27	Lunes – Martes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Votaciones tempranas adicionales se llevaran a cabo en diferentes lugares del Condado de Tarrant según lo establecido por el Contrato. Si hay alguna discrepancia entre esta resolución y el Contrato sobre lugares de votación temprana o los horarios, el Contrato deberá dar control.

- (b) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO JOHNSON:** Patty Bourgeois, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispuesto en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 19 de Abril, 2021 hasta el 27 de Abril del 2021 en Alma Martinez Intermediate School, 2100 Julian Field Street, Mansfield, Texas 76063 en los siguientes horarios:

Abril 19 – 23	Lunes – Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Abril 24	Sábado	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Abril 25	Domingo	Closed
Abril 26 – Abril 27	Lunes – Martes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

(c) **VOTACIÓN TEMPRANA – CONDADO ELLIS:** Jana Onyon, Administrador de Elecciones, es designado como el Secretario de Votación Temprana. Secretarios Adicionales de Votación Temprana podrán ser nombrados, según lo dispuesto en el Contrato.

La votación temprana en persona se llevara a cabo a partir del 19 de Abril, 2021 hasta el 27 de Abril del 2021 en Midlothian Conference Center (Ballroom), 1 Community Circle Dr., Midlothian, Texas 76065 en los siguientes horarios:

Abril 19 – 23	Lunes – Viernes	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
Abril 24	Sábado	8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Abril 25	Domingo	Closed
Abril 26 – Abril 27	Lunes – Martes	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

(d) Las aplicaciones para votar temprano por correo pueden ser entregadas a cada Secretario de Votación Temprana, no más tarde del cierre de las actividades laborales el 16 de Abril del 2021, si se entrega en persona, y el 20 de Abril del 2021, si se entrega por correo. Las boletas de votación temprana para el Condado de Tarrant deberán ser enviadas a Heider García, P.O. Box 961011, Fort Worth, TX 76161-0011. La Secretaria de la Ciudad está dirigida a enviar las aplicaciones y las boletas al Administrador de la Elección como proporcionado en el Contrato. Las boletas de votación temprana para el Condado de Johnson deberán ser enviadas a Patty Bourgeois, Administrador de la Elección, P.O. Box 895, Cleburne, Texas 76033. Las boletas de votación temprana para el Condado de Ellis deberán ser enviadas a Jana Onyon, Administrador de la Elección, 204 E. Jefferson Street, Waxahachie, TX 75165.

(e) La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Tarrant será por máquinas electrónicas y será captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección. El Juez Central de la Mesa de Votación Temprana de Conteo/Boleta y el personal adicional serán designados como indicado en el Contrato.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Johnson será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S AutoMark aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

La votación temprana por correo y en persona para el Condado de Ellis será por boletas de papel y una unidad de equipo de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device aprobados por la Secretaria del Estado en acuerdo con el Código de Elección de Tejas para la conformidad de HAVA y serán captado por la Mesa de Votación Temprana por Boleta, que por la presente es creada. El Juez Presidente de la Elección y el Juez Presidente Alterno aquí designados servirán como el oficial presidente y el oficial presidente alterno, respectivamente, de la Mesa de Votación Temprana por

Boleta. Los otros oficiales de la elección sirviendo en la elección servirán como los otros miembros de la Mesa de Votación Temprana por Boleta para la elección.

SECCIÓN 9.

MÉTODO DE VOTACIÓN: El Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1. será utilizado para votar en persona el día de las elecciones y el Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1. para votar temprano en persona y el día de la elección para la porción del Condado de Tarrant de la elección. El Consejo por lo presente adopta el Hart InterCivic Verity System v. 2.3.1. para el día de la elección y el Hart Intercivic Verity System v. 2.3.1. para votar temprano y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por lo presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S AutoMark será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Johnson de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S AutoMark para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

El equipo de votación de accesibilidad de ES&S Express Vote Marking Device será utilizado para votar en persona la votación temprana y el día de la elección para la porción del Condado de Ellis de la elección. El Consejo por lo presente adopta el ES&S Express Vote Marking Device para la votación temprana y el día de la elección. Todos los gastos necesarios para conducir la elección, la compra de materiales por lo tanto, y el empleo de todos los funcionarios de elección por la presente son autorizados, y será realizado de acuerdo con el Código de Elección.

SECCIÓN 10.

LEY GUBERNAMENTAL Y VOTANTES CALIFICADOS: La elección se llevara a cabo en conformidad con la Constitución del Estado de Texas y el Código, y todos los ciudadanos calificados para votar en la Ciudad tendrán derecho a votar en la elección.

SECCIÓN 11.

PUBLICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE AVISO DE ELECCIÓN: El anuncio de elección deberá ser publicado en conformidad con el capítulo 4 del Código Electoral.

SECCIÓN 12.

SEGUNDA VUELTA ELECTORAL: En el caso de que ningún candidato reciba una mayoría de votos para un cargo, se precederá a una segunda vuelta electoral llevada a cabo el Sábado, 5 de Junio del 2021.

SECCIÓN 13.

ACCIONES NECESARIAS: El Alcalde y la Secretaria Municipal de la Ciudad, en consulta con el abogado de la ciudad, están autorizados y ordenados a tomar todas las medidas necesarias y cumplir

con las disposiciones del Código en el desempeño y la realización de la elección, sin que este expresamente autorizado en la presente.

SECCIÓN 14.

PASADO, APROBADO Y EFECTIVA este 25 de Enero del 2021.

Michael Evans, Alcalde, de parte del Consejo de la Ciudad

ATESTA:

Susana Marin, Secretaria de la Ciudad